

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7992638		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 012 DE 2007, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIA Y LA UNIÓN TEMPORAL CIRCULEMOS CHIA (UTCH) Y AYUDAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN TEMAS FINANCIEROS QUE ESTA REQUIERA.		
Contratista:	CAMILO ENRIQUE APONTE OSPINA		
No. de Cedula	80.022.410		
Fecha Inicio del Contrato	24/06/2025	Fecha de Terminación	23/12/2025
Periodo del Informe	24/07/2025 al 23/08/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 44.010.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 7.335.000
Saldo por Pagar	\$ 29.340.000
Pago No.	2 de 6

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigente el siguiente contrato de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Secretaria Movilidad Chía	\$ 7.335.000	24/06/2025 – 23/12/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1075131959	AGOSTO	\$366.800
Pensión			\$469.500
ARL			\$15.400

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7992638, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 24/07/2025 – 28/07/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Elaborar mensualmente un informe consolidado y estadístico, con base en la información suministrada por la Unión Temporal Circulemos Chía – UTCCH	Se elaboro informe consolidado de supervisión financiera correspondiente al periodo comprendido entre julio y agosto, a través del cual se adelantó el análisis de la información presentada por parte de la UT CIRCULEMOS. Se deja constancia que este análisis de información se llevó a cabo con base en el borrador del informe de gestión del mes de julio, remitido a través de correo electrónico por parte de la concesión el 18 de agosto de 2025. A la fecha de presentación de este informe se encuentra pendiente de radicar por parte de la concesión el informe definitivo, el cual fue devuelto por parte de la supervisión del contrato para ajustes y correcciones de la concesión. El análisis de información se llevará a cabo teniendo en cuenta los nuevos parámetros informados por la supervisión en el mes de julio. Durante Julio de 2025, la UTCCH gestionó un total de 4.176 trámites aprobados por Web Services, lo que representa el valor mensual más alto del año, con un incremento significativo respecto a junio (3.064 trámites), equivalente a un crecimiento del 36,3 %.

	Julio fue el mes con mayor actividad operativa del año, impulsado principalmente por el incremento en traspasos y certificados de tradición. Se observa un repunte generalizado en la mayoría de los trámites, lo que podría estar vinculado a un aumento estacional en la compra-venta de vehículos adicionalmente a la gestión realizada con los concesionarios. Algunos trámites con baja frecuencia (como rematricula o traspasos RNMA) tuvieron pequeños picos, aunque su impacto en el total es reducido. El crecimiento simultáneo en levantamientos de alerta y traspasos sugiere que una parte importante de las operaciones está relacionada con normalización documental para transacciones de vehículos En julio de 2025 se registró un total de 2.728 comparendos, lo que representa el valor más alto del año hasta el momento, superando incluso el pico de mayo (2.716 comparendos). El valor total de las multas impuestas alcanzó los \$1.750.634.795, cifra que se ubica como la segunda más alta del año después de mayo, lo que indica un nivel sostenido de imposición de comparendos en el segundo semestre.
El detalle del recaudo, pagos e ingresos por concepto de comparendos y sanciones contravencionales de tránsito	Se elaboro informe consolidado de supervisión financiera correspondiente al periodo comprendido entre julio y agosto, a través del cual se adelantó el análisis de la información presentada por parte de la UT CIRCULEMOS. Se deja constancia que este análisis de información se llevó a cabo con base en el borrador del informe de gestión del mes de agosto radicado el 18 de agosto por parte de la concesión. A partir del mes de agosto, el análisis de información se llevará a cabo teniendo en cuenta los nuevos parámetros informados por la supervisión en el mes de julio. En el mes analizado, se impusieron 2.728 comparendos con un valor equivalente a \$ 1,750,634,795, de los cuales el 2.634 fueron impuestos por tránsito municipal y 94 por POLCA. En cuanto a recaudo efectivo, se pagaron \$401.738.517, lo que equivale aproximadamente al 22,9 % del valor total de las multas del mes. Este porcentaje es inferior al de meses como abril y mayo, lo que sugiere una menor disposición o capacidad de pago en el periodo. Las cifras permiten concluir que la cultura de pago inmediato ante sanciones ha mostrado eficiencia operativa, particularmente con los incentivos de descuento por pronto pago o acuerdos financieros. La cartera recuperada fue de \$1.013.842.785, manteniéndose en niveles similares a junio, pero con un aumento importante respecto a abril. Sin embargo, la cartera pendiente subió significativamente hasta \$682.921.670, el valor más alto del año, lo que podría estar vinculado al aumento en el volumen de comparendos y a la disminución proporcional en pagos oportunos. Por concepto de patios y grúa, se reportaron ingresos por \$51,312,893 millones en el mes de junio. La distribución se ajustó al porcentaje establecido por contrato, correspondiendo al 5% para el municipio, lo que equivale a un valor de \$2.565.645. Así mismo, para la Distribución de los conceptos por servicios de parqueadero, acorde con el modificadorio contractual, se dispersa el 5% al municipio, el cual corresponde a \$4,092,594 del total de los \$81,851,877.
Los egresos relacionados con dispersiones, devoluciones, pagos a entidades nacionales y la correspondiente distribución de los fondos recaudados	Se elaboro informe consolidado de supervisión financiera correspondiente al periodo comprendido entre julio y agosto, a través del cual se adelantó el análisis de la información presentada por parte de la UT CIRCULEMOS. Se deja constancia que este análisis de información se llevó a cabo con base en el borrador del informe de gestión del mes de julio radicado el 18 de agosto por parte de la concesión.

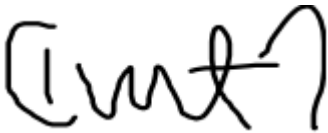
	A partir del mes de agosto, el análisis de información se llevará a cabo teniendo en cuenta los nuevos parámetros informados por la supervisión en el mes de julio. El informe muestra con transparencia la distribución de los fondos recaudados entre los terceros beneficiarios. El valor distribuido en Julio alcanzó los \$2.664 millones, se encuentra pendiente que la concesión aporte el documento anexo en donde se desagrega cada uno de los valores dispersados.
Gestión de cartera	Se refleja un incremento de la imposición de los comparendos en los meses de mayo, junio y Julio posicionándose el mes de julio como el de mayor imposición en el año. A continuación, se presenta un resumen con los valores más significativos: Con los siguientes valores: número de comparendos impuestos 2.728, valor de la cartera de estos comparendos: \$1.750.634.795. Valor pagado de los comparendos impuestos en el mes: \$401.738.517, cartera recuperada de comparendos impuestos en meses anteriores: \$5.801.398.234. Cartera pendiente por recuperar: \$2.846.562.222 El Panorama general de la cartera está compuesta por un Total de 17.999 comparendos. El valor total de cartera es de : \$32.871.690.725 con un Saldo capital total: \$15.820.189.852. Concentración por antigüedad: Los comparendos anteriores a 2020 concentran el 59,03 % del saldo de capital, equivalentes a más de \$9.338 millones, con 11.799 casos. Los años recientes (2023 y 2022) también representan un peso relevante: 2023: 13,06 % de participación, con más de \$2.065 millones. 2022: 8,40 %, con \$1.328 millones En julio de 2025 se llevó a cabo una reunión entre la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Movilidad y la Concesión, con el propósito de conciliar las transferencias efectuadas y ratificar los acuerdos relacionados con la entrega de información.
El registro de entrada y salida de vehículos de los patios a cargo de la concesión	Se elaboro informe consolidado de supervisión financiera correspondiente al periodo comprendido entre junio y julio, a través del cual se adelantó el análisis de la información presentada por parte de la UT CIRCULEMOS. Se deja constancia que este análisis de información se llevó a cabo con base en el borrador del informe de gestión del mes de julio radicado el 18 de agosto por parte de la concesión. A partir del mes de agosto, el análisis de información se llevará a cabo teniendo en cuenta los nuevos parámetros informados por la supervisión en el mes de julio. Durante julio de 2025 se reportaron los valores correspondientes al recaudo por concepto de patios y grúas, se solicito a la concesión, desagregar la información detallada de la entrada y salida de vehículos a los patios. La información solicitada permite verificar con precisión la trazabilidad de cada vehículo: placa, fecha de ingreso, fecha de salida, días en patio, y valores pagados por grúa y parqueo. Se hará la exigencia del reporte obligatorio mensual de esta información en el informe de gestión mensual de la concesión con el fin de minimizar riesgos de detrimento patrimonial y otros riesgos jurídicos.
La identificación del lugar de disposición final de los vehículos inmovilizados	Se elaboro informe consolidado de supervisión financiera correspondiente al periodo comprendido entre julio y agosto, a través del cual se adelantó el análisis de la información presentada por parte de la UT CIRCULEMOS. Se deja constancia que este análisis de información se llevó a cabo con base en el borrador del informe de gestión del mes de junio radicado el 18 de agosto por parte de la concesión. A partir del mes de agosto, el análisis de información se llevará a cabo teniendo en cuenta los nuevos parámetros informados por la supervisión en el mes de julio. Si bien el informe no presenta un listado exhaustivo de entradas y salidas de vehículos, y no se identifica de forma sistemática el destino final de aquellos vehículos no reclamados, que deben, conforme a normativa, ser objeto de disposición final mediante remate, destrucción o traslado institucional, se solicitó a la concesión

	incluir de manera formal en los informes mensuales de gestión el respectivo registro y reporte de estado real de este ítem con el fin de evitar hallazgos de tipo fiscal o disciplinario por omisiones en la custodia de bienes inmovilizados
Las condiciones de operación y estado de las grúas utilizadas para la inmovilización de vehículos	En atención a solicitud presentada por esta supervisión a través de la Dirección de servicios de movilidad mediante requerimiento del 11 de julio de 2025, la concesión CIRCULEMOS dio respuesta a la misma mediante oficio con asunto: Actualización de grúas y conductores, Respuesta 20250011178084, en donde certifican que todos los vehículos y conductores de grúas, se encuentran al día y sin inconvenientes legales, ni técnicos. La supervisión solicita a la concesión que mensualmente se certifiquen los vehículos que están prestando los servicios de grúa.
La revisión de los saldos y movimientos financieros relacionados con la operación del contrato	Se elaboro informe consolidado de supervisión financiera correspondiente al periodo comprendido entre julio y agosto, a través del cual se adelantó el análisis de la información presentada por parte de la UT CIRCULEMOS. Se deja constancia que este análisis de información se llevó a cabo con base en el informe de gestión del mes de julio radicado el 18 de agosto por parte de la concesión. A partir del mes de agosto, el análisis de información se llevará a cabo teniendo en cuenta los nuevos parámetros informados por la supervisión en el mes de julio. El balance financiero acumulado hasta julio de 2025 revela un crecimiento en la cartera derivada de la imposición de comparendos, que alcanza los \$2.846 millones pendientes de recuperar de la vigencia 2025. Adicionalmente, se recaba lo señalado en el numeral 4 de este informe, indicando que el Panorama general de la cartera está compuesta por un Total de 17.999 comparendos. El valor total de cartera es de: \$32.871.690.725 con un Saldo capital total: \$15.820.189.852.
Realizar informes mensuales de los gastos y saldos de fondo de reinversión utilizados por la Unión Temporal Circulemos Chía - UTCCH	Se elaboro informe consolidado de supervisión financiera correspondiente al periodo comprendido entre julio y agosto, a través del cual se adelantó el análisis de la información presentada por parte de la UT CIRCULEMOS. Se deja constancia que este análisis de información se llevó a cabo con base en el informe de gestión del mes de junio radicado el 18 de agosto por parte de la concesión. A partir del mes de agosto, el análisis de información se llevará a cabo teniendo en cuenta los nuevos parámetros informados por la supervisión en el mes de julio. El informe no incluye un capítulo específico sobre el fondo de reinversión. Este silencio puede deberse a una no ejecución del fondo en julio, o a una omisión en el reporte. Dado que el fondo es un componente vital para asegurar la mejora continua de la operación (tecnología, señalización, formación), es indispensable exigir su actualización, indicando si hay saldos acumulados, inversiones ejecutadas o proyectos programados. Por esta razón, esta supervisión financiera solicito a la concesión reportar sin excusa, mensualmente, los valores ejecutados del fondo con sus respectivos soportes documentales.
Apoyar a la Secretaría de Movilidad en el seguimiento, respuesta y solución del plan de mejoramiento frente a los hallazgos identificados por los entes de control	Se elaboro informe consolidado de supervisión financiera correspondiente al periodo comprendido entre julio y agosto, a través del cual se adelantó el análisis de la información presentada por parte de la UT CIRCULEMOS. Se deja constancia que este análisis de información se llevó a cabo con base en el borrador del informe de gestión del mes de agosto radicado el 18 de agosto por parte de la concesión. A partir del mes de agosto, el análisis de información se llevará a cabo teniendo en cuenta los nuevos parámetros informados por la supervisión en el mes de julio. Aunque el informe hace mención a la atención de auditorías y a la calidad del reporte SIMIT, no se encuentra trazabilidad clara a un plan de mejoramiento vigente derivado de hallazgos de entes como la Contraloría, la Personería o la Superintendencia de Transporte. Este vacío debe corregirse con urgencia. El plan de mejoramiento es un documento estratégico que consolida compromisos, fechas y responsables para subsanar debilidades estructurales. En el próximo mes debe exigirse su inclusión explícita, con seguimiento a cada acción definida y estado de cumplimiento. Su ausencia sistemática podría generar riesgos de tipo fiscal o reputacional para el municipio y la concesión
Verificar mensualmente el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Unión Temporal Circulemos Chía – UTCCH, conforme al Contrato de Concesión 012 de 2007 y el pliego de condiciones que rige la operación financiera, administrativa y contable	Se elaboro informe consolidado de supervisión financiera correspondiente al periodo comprendido entre julio y agosto, a través del cual se adelantó el análisis de la información presentada por parte de la UT CIRCULEMOS. Se deja constancia que este análisis de información se llevó a cabo con base en el borrador del informe de gestión del mes de julio radicado el 26 de julio por parte de la concesión.

	A partir del mes de agosto, el análisis de información se llevará a cabo teniendo en cuenta los nuevos parámetros informados por la supervisión en el mes de julio. En términos generales, la UTCCH ha demostrado cumplimiento funcional de las principales obligaciones contractuales: atención al público, digitalización documental, generación de comparendos, y reporte de información. No obstante, hay omisiones relevantes en ítems como disposición final de vehículos, estado de grúas y ejecución del fondo de reinversión. Para tal efecto, la supervisión estimo pertinente unificar los canales y herramientas de comunicación entre la Secretaría de movilidad y la Concesión, para lo cual se definió un protocolo de flujo de información y un nuevo esquema para el Informe de gestión mensual, de tal manera que este aporte información de calidad, que aporte valor y que facilite la toma de decisiones por parte de la administración. Así mismo, con el fin de minimizar riesgos para la administración se solicitó a la Concesión la actualización de información relacionada con el estado actual de garantías, estado jurídico y técnico-mecánico de las grúas y estado de documentación de los conductores de las grúas. Este enfoque permitirá una trazabilidad más objetiva del cumplimiento, y facilitará la adopción de medidas preventivas o correctivas conforme a la matriz de riesgos del proyecto. Por último, se adelantaron mesas de trabajo que permitieron validar entre la Concesión, la Secretaría de movilidad y la Secretaría de Hacienda la conciliación de información financiera con corte al mes de junio, dejando constancia en acta de la conciliación de las cuentas.
Apoyar a la Secretaría de Movilidad en actividades relacionadas con el objeto del contrato	Se realizó acompañamiento a la Dirección de servicios de movilidad en reuniones adelantadas con organismos como SIMIT, Infocobros y Secretaría de Hacienda, de la cual se establecieron compromisos a los que se hará seguimiento para su correcta ejecución y cumplimiento. Se aportan actas de reunión como soporte.

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

Si se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma del contratista



NOMBRE DEL CONTRATISTA
(firma)

Si se trata de un contrato o convenio celebrado a partir del 2024, se debe incluir únicamente el siguiente texto:

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

CERTIFICACIÓN PARA CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA
RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **CAMILO ENRIQUE APONTE OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.022.410**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒

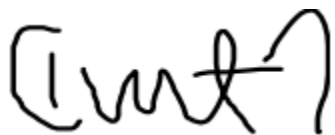
No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

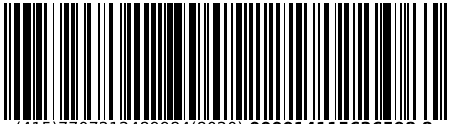
☐

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatutotributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los **25** días del mes de **AGOSTO** de la vigencia **2025**

FIRMA:



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141156265988			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115626598 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 2 2 4 1 0		2		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		8 0 0 2 2 4 1 0			
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.		0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
APONTE		OSPINA		CAMILO		ENRIQUE	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal							
CL 77 BIS A 114 A 30							
42. Correo electrónico camilo_aponte@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 9 3 1 8 6 5 2 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
7 0 2 0		2 0 2 4 0 1 0 2		6 6 1 9		2 0 2 4 0 1 0 3	
50. Código		51. Código		52. Número establecimientos			
0 0 1 0		4 7 7 3					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio			
				1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre APONTE OSPINA CAMILO ENRIQUE			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



CERTIFICADO

**MANIZALES,
CALDAS,
COLOMBIA,
A quien interese**

28/01/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CAMILO APONTE** con **Cédula de Ciudadanía** número **80022410**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550488450327983

Fecha de apertura

28/01/2025

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte2025-08-25, 12:40:43 PMTipo PlanillaINúmero Planilla1075131959

Período Cotización202508Período Servicio202508

Cliente:

PAGADA 2025-08-25

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CAMILO ENRIQUE APONTE OSPINA						
Documento	CC 80022410			Dirección	DG 89B #116 A - 30		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Teléfono	3193186522		
Tipo Persona	NATURAL			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.			Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal				Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80022410		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					APONTE OSPINA CAMILO ENRIQUE	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Exonerado	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Código APP	Código Trans. APP	Tarifa APP	IBC	Total Aportes APP	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Código EPS	Código Trans. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aportes Salud	Aportes UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL				IBC ARL	Aportes Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aportes Caja	Tarifa SENA	Aportes SENA	Tarifa ICBF	Aportes ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
NO	REY	TI0	TI1	TI2	TI3	TI4	TI5	TI6	TI7	TI8	TI9	TI10	TI11	TI12	TI13	TI14	TI15	TI16	TI17	TI18	TI19	TI20	TI21	TI22	TI23	TI24	TI25	TI26	TI27	TI28	TI29	TI30	TI31	TI32	TI33	TI34	TI35	TI36	TI37	TI38	TI39	TI40	TI41	TI42	TI43	TI44	TI45	TI46	TI47	TI48	TI49	TI50	TI51	TI52	TI53	TI54	TI55	TI56	TI57	TI58	TI59	TI60	TI61	TI62	TI63	TI64	TI65	TI66	TI67	TI68	TI69	TI70	TI71	TI72	TI73	TI74	TI75	TI76	TI77	TI78	TI79	TI80	TI81	TI82	TI83	TI84	TI85	TI86	TI87	TI88	TI89	TI90	TI91	TI92	TI93	TI94	TI95	TI96	TI97	TI98	TI99																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 482.500	\$ 0	\$ 0	\$ 386.800	\$ 15.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	